

XIII Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Sesión celebrada el Jueves 5 de Abril de 2012. – Versión Sintética –

Con la asistencia del Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba H., de los consejeros Prof. María Angélica Figueroa Q., Prof. Eduardo Sepúlveda C., los consejeros estudiantiles Sr. Miguel Grez y Javier Pineda; además de los invitados Prof. Mauricio Tapia Rodríguez, Director del Departamento de Derecho Privado, Prof. Álvaro Cabrera, Director de la Unidad de Formación General e Inglés y de la Secretaria de Estudios Sra. Mónica Velozo Parra.

Tabla:

- 1. Exposición del Sr. Álvaro Cabrera, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, respecto a la enseñanza del inglés en la Universidad.
- 2. Talleres de Memoria. Exposición del Director del Departamento de Derecho Privado, Prof. Mauricio Tapia, respecto de la situación de los talleres de memoria en dicha unidad académica.
- 3. Reglamento de transferencias internas.
- 4. Respuesta a las consultas realizadas por la Comisión de Proyecto de Desarrollo Institucional.
- 5. Varios.

Se inicia la sesión a las 17:40 Hrs.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Da la bienvenida a los asistentes y ofrece inmediatamente la palabra al Prof. Álvaro Cabrera, Director de la Unidad de Formación General e Inglés, que expondrá a propósito de la forma en que la Universidad está impartiendo la enseñanza de este idioma.



Prof. Álvaro Cabrera: Agradece la invitación realizada, indica que su función es la de coordinar la realización de los cursos de formación general entre las Facultades y entre ellas, la de la enseñanza del Inglés en la Universidad de Chile. El norte que se ha puesto la Universidad es que en algún momento, todos los egresados, de todas las Facultades, tengan como requisito para terminar sus carreras, un cierto nivel de dominio del idioma inglés. Lo cual si bien ahora no es posible, es la finalidad que se pretende alcanzar. Cree que en este momento no es necesario volver a mencionar los beneficios del aprendizaje del inglés para los alumnos, el problema se pone más bien en encontrar el tiempo para impartir este idioma. Sin perjuicio de eso, es claro que el dominio del idioma inglés, permite obtener mejores remuneraciones y más posibilidades de obtener empleo. El origen del programa plataforma, se remonta al año 2005, en que se vio qué Facultades daban cursos de inglés, obligatorios o no, a sus alumnos. El programa tiene 4 componentes, el primero es un test que permite determinar a qué nivel será enviado el estudiante, luego viene alguno de los 4 niveles de inglés a los que puede acceder el alumno, cuyo nivel de salida es lo que se denomina ALTE-2. El tercer componente es un examen de suficiencia, que tiene la característica de medir de forma criterial el nivel ya señalado, de manera de comprobar el nivel alcanzado por los estudiantes. Por último, hay algunos cursos especiales para preparación de exámenes internacionales. Este es un programa creado en su totalidad por la Universidad de Chile y que está en la punta de la innovación a nivel mundial, puesto que se prefiere la capacidad de comunicación sobre materias meramente lingüísticas, se trabajan conversaciones, presentaciones escritas, lectura, etc. Es un programa efectivo, puesto que la tasa de éxito es del 85% a 89% de alumnos que alcanzan el estándar que debían obtener. También es eficiente puesto que en 260 horas se puede llevar a un estudiante del nivel 0 al ALTE-2. En un Instituto fuera de la Universidad, se requiere alrededor de 800 horas para obtener niveles similares a estos. El examen de suficiencia final, no es necesario para aprobar el programa y este se hace de manera de



controlar el resultado del programa y para el estudiante, se certifica la obtención de dicho nivel. Hoy, todas las carreras que están insertas en la reforma curricular han integrado el programa de inglés. La complejidad que se da ahí, es encontrar el tiempo, puesto que con menos de 3 horas a la semana no es posible a asegurar resultados. Además, para asegurar resultados, se requieren cursos pequeños, para el trabajo en sala y en laboratorios. La necesidad que se tiene hay que dividirla en esos 20 estudiantes. Además, a nivel central, hay una unidad coordinadora de éste programa, que se encarga de las cuestiones didácticas y administrativas, lo que es un apoyo importante para las Facultades que optan por este programa. Señala además, que han podido tener un importante nivel de penetración en las Facultades. Con respecto a la Facultad de Derecho, indica que los estudiantes que se reciben en primer año, vienen con un nivel de inglés mejor que el promedio de la Universidad de Chile. Así, por ejemplo, para este año, sólo el 11% de más de 300 alumnos diagnosticados fueron derivados al nivel 1, habiendo un número importante de alumnos que pueden incluso eximirse de la realización del programa. Ello da como resultado, que muy pocos alumnos van a necesitar tener 4 cursos de inglés plataforma. Es por esto, que se cree que en algún momento va a desaparecer el nivel 1. Además, entre el nivel ALTE-2 y el ALTE-3 se requiere más tiempo que un semestre para avanzar.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Agradece al Prof. Cabrera y da la palabra para preguntas.

Sr. Miguel Grez: Pregunta cuál sería la viabilidad y el tiempo que se necesitaría para elevar el nivel de salida de los alumnos, a ALTE-4 o para exámenes como TOEFL o TOEIC.

Prof. Álvaro Cabrera: Señala que el nivel ALTE-2 es, por currículo nacional, el nivel de salida que debieran tener los egresados de la enseñanza media. Cuando se empezaron a generar los niveles para el



programa, hubo que modificar los propios niveles existentes antes de la creación de este programa. Para poder alcanzar un nivel más allá, se necesitaría un año más de lo que tenemos actualmente. Los cursos de preparación para exámenes internacionales, requieren haber terminado el nivel 4 y se realizan básicamente para preparar esos exámenes y no como una forma de elevar el nivel de comprensión. La viabilidad de seguir avanzando requiere, necesariamente, al menos dos semestres por nivel.

Sr. Miguel Grez: Pregunta cuánto dura el curso de preparación para exámanes internacionales, y además, si es posible insertar cuestiones relativas a relacionar la enseñanza del idioma con la carrera.

Prof. Álvaro Cabrera: Con respecto a lo primero, señala que dicho curso dura un semestre. En relación a lo segundo, indica que ello está relacionado a la experiencia que han tenido los distintos profesores en cada Facultad, pero que efectivamente es una meta que se ha dado el programa Plataforma, y que ha sido posible de realizar en carreras como Geografía, en que los profesores de inglés han podido desarrollar materiales y cursos en que se vincula la enseñanza del idioma con los contenidos de la carrera.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Pregunta cuántos alumnos por semestre se atienden en esta Facultad.

Prof. Álvaro Cabrera: Señala que ahora hay uno de nivel 1 y otro de nivel 3.

Sr. Miguel Grez: Pregunta si ha habido gestiones para obtener becas u otras ayudas para rendir los exámenes internacionales.

Prof. Álvaro Cabrera: Señala que esto no ha sido así, salvo, y no ciertos matices, en la Facultad de Ingeniería, en que se realiza un examen similar, mas no equivalente, al TOEFL.



Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Agradece al Prof. Cabrera su intervención ante el Consejo de Escuela. Le concede la palabra al Director del Departamento de Derecho Privado, Prof. Mauricio Tapia.

Prof. Mauricio Tapia: Señala no entender muy bien, el fin de esta exposición, puesto que en su concepto el Taller de Memoria es una metodología que lleva a un fin, que es la Memoria y que esto supone, mantener esta última.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Al respecto, señala que el Consejo de Escuela, está abocado en la realización de un análisis integral de la situación de los talleres de memoria, de acuerdo a la forma en que actualmente lo están impartiendo los departamentos y si, efectivamente, está cumpliendo el fin para el cual fueron propuestos. De esa manera, es claro que cualquier decisión que se tome respecto de los talleres de memoria tendrá, necesariamente, repercusión en la memoria de prueba misma.

Prof. Mauricio Tapia: En ese contexto, considera que en relación al incentivo a la investigación, es conveniente que los profesores estimulen a los estudiantes a participar en cuestiones de investigación. En el estado actual de la regulación de los talleres de memoria, considera que estos se deben reformular o eliminar, puesto que no cumplen su función y tiene tantas deficiencias en su implementación que ello queda determinado a la buena voluntad de los profesores. En la experiencia del Departamento de Derecho Privado, hubo un período entre el 2005 a 2009, donde se impartía por iniciativa individual uno o ningún taller de memoria, de acuerdo a la iniciativa de los profesores. En el año 2009, utilizando la metodología de los talleres de memoria, se creó el proyecto, que todavía está en ejecución, relacionado a la actualización del Repertorio, ello debido a la falta de investigación en relación a la jurisprudencia de la Corte Suprema, sobretodo desde la especialización del año 1995. En ese contexto, se han preparado muchas memorias relacionadas a ese



proyecto, habiendo 83 memorias inscritas en el Departamento, de las cuales 16 han sido terminadas, 62 en primer informe y 2 en segundo informe, y 3 en que no hay claridad respecto de su destino. Indica que a diferencia de las dos actualizaciones anteriores del repertorio, no existían fuentes electrónicas de jurisprudencia, y se revisaba solamente la Revista Fallos del Mes y la Revista de Derecho y Jurisprudencia, por lo que la cantidad de sentencias disponibles ha crecido exponencialmente, lo cual no fue previsto al crear el proyecto. En relación a la utilidad de este modelo, señala que si bien los alumnos han tenido la oportunidad de acceder a fuentes y a formas de investigación efectivas, la contribución mayor de dichos trabajos es la preparación de los denominados "extractos" o fichas de jurisprudencia.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Le agradece su exposición al Prof. Tapia y otorga la palabra a los consejeros.

Prof. María Angélica Figueroa: Es de la opinión, que los talleres de memoria, como se imparten no son una opción. Se debe buscar alguna forma para que los alumnos se aproximen a formas de investigación, Los talleres son 16 créditos dentro de un currículo que están asignados a la formación, a través de la investigación concreta, que es lo que establece el reglamento. En su concepto, la tarea que hace el Departamento de Derecho Privado es importante científicamente para ellos, pero lo que está revisando el Consejo de Escuela es si se cumple la finalidad de los talleres en cada unidad académica, de acuerdo a cómo fue reglamentado. Si los talleres se introdujeron fue para paliar la absoluta falta de oportunidades que tenían los estudiantes para empezar la memoria durante sus estudios. En su opinión, hay muchos problemas para la implementación de ellos. No está de acuerdo en esta técnica de utilizar a los estudiantes en beneficio del desarrollo de las investigaciones de profesores. Si bien, esos trabajos pueden ser contribuciones a la ciencia jurídica, duda que ellos hayan efectivamente contribuido a la formación de los estudiantes, puesto que el mero llenado de datos, no es un trabajo



académico de gran envergadura para un futuro abogado. Considera que la línea de hacer los talleres por la vía de utilizar una especie de uniformidad en análisis de jurisprudencia, actual e histórica, no le parece la más adecuada y se pretendía superar ese método con la reforma. La facilidad que supone para los alumnos, hacer las memorias de esta manera, dificulta cualquier experiencia más compleja, puesto que tomar un tema propio es más difícil que tomar un esquema dado formalmente en los términos en que se hace un análisis de este tipo.

Prof. Mauricio Tapia: Concuerda en parte con la Prof. Figueroa, por ello es que uno de los parámetros que se fijaron en el Departamento de Derecho Privado, fue la reglamentación de cada parte de los trabajos presentados. Uno de esos medidores, que fue considerado imprescindible, fue la redacción de un estudio monográfico. Estos trabajos, se pueden sostener en dos puntos, que han generado que estos representen un salto cualitativo en la calidad actual de las memorias de prueba, uno de ellos es el trabajo constante con los alumnos, a través de la investigación bibliográfica, exposiciones y revisiones de parte de los profesores del Departamento.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Pregunta si finalmente estos trabajos van a ser publicados por la Editorial Jurídica.

Prof. Mauricio Tapia: Responde que efectivamente, se suscribió un convenio con la Editorial Jurídica, en orden a entregar este año el material que se ha recopilado. Las tesis son públicas y serán puestas a disposición de la biblioteca, con un índice para facilitar su búsqueda.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Pregunta si ha habido otros talleres y memorias, además de las relacionadas con el trabajo de repertorio.

Prof. Mauricio Tapia: Señala que actualmente, se guían muchas tesis fuera del repertorio por los distintos académicos del Departamento. Se



plantea las dificultades que supone para los profesores de tiempo completo, realizar el trabajo de revisión de tesis, frente al tiempo que supone para los académicos mantener sus obligaciones. Señala además, que esta carga horaria, confrontada a otras obligaciones que tienen los profesores del Departamento de Derecho Privado, como la de formar comisiones de examen de licenciatura, debieran implicar una equiparación de las responsabilidades que cada unidad académica debe asumir.

Sr. Miguel Grez: Pregunta cómo se ha tratado, a nivel de gestión interna del Departamento, la carga horaria y de trabajo de los académicos.

Prof. Mauricio Tapia: Señala que el Departamento tiene pocos académicos a jornada completa y que en ese sentido, es complejo ordenar la labor de todos los profesores, pero que gracias a la colaboración de los académicos presentes se ha podido lograr cumplir con todas las obligaciones que tienen.

Prof. María Angélica Figueroa: Considera que la posición del Prof. Tapia nos enfrenta ante el problema que está analizando el Consejo, que es hasta qué punto el reglamento de la carrera se ha cumplido con la estructura que se le dio. En su opinión, hay conciencia de que hay claras dificultades para poner en práctica la reforma. El informe del Director del Departamento de Derecho Privado, reitera lo que ya es sabido, que es que hay claridad respecto de que no se están llevando a cabo los objetivos de los talleres de memoria. Considera que la Facultad no necesita más informes, sino que planificar y tomar decisiones respecto de cuántos académicos necesita, de acuerdo a las necesidades de trabajo. Pregunta además, si ha habido alguna relación entre el trabajo de repertorio y la de recopilación de jurisprudencia que hizo el Centro de Derecho Informático.

Prof. Mauricio Tapia: Indica que no ha habido ninguna relación entre esos trabajos, puesto que la metodología es distinta. Es de la opinión que



hay diagnósticos de fondo pendientes que la Facultad debe realizar, y sobre los cuales hasta ahora, no se han tomado la decisiones que corresponden.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Es de la opinión que los Departamentos deben tener una planificación, consensuada con la Facultad de la labor que se pretende realizar. Por ello, es que instancias como el Consejo de Escuela son importantes para evaluar situaciones como la de las memorias y la de los talleres de memoria, de forma tal de realizar las proposiciones pertinentes ante el Consejo de Facultad. En ese sentido, dentro de las competencias que le caben como Director de Escuela y también como parte del proceso de acreditación, es que se han creado programas de acompañamiento a los egresados que están en condiciones de dar su examen de licenciatura al año siguiente de su egreso, para que lo puedan hacer de mejor manera.

Sr. Javier Pineda: Cree que ha quedado en evidencia la falta de resultados que han mostrado los talleres de memoria, pero también hay otros elementos que se deben revisar, como la situación de los electivos, que necesariamente requerirá contratar más profesores. Por ello, es que considera necesario tomar desde ya las decisiones y someterlas ante el Consejo de Facultad.

Prof. Eduardo Sepúlveda: Es de la opinión que se debe evaluar concretamente la situación de los talleres de memoria, antes de iniciar la revisión de otros problemas de la Facultad. Le gustaría saber cuál es la opinión del Prof. Tapia, respecto a la continuación de la memoria y de los talleres de memoria.

Prof. Mauricio Tapia: Cree que lo que sirve es la institucionalización de una forma de enseñanza de la investigación para los alumnos. El problema no es la metodología para llegar a la memoria, sino que la memoria en particular. En ese sentido, hay que necesariamente



preguntarse si se quiere mantener la memoria de prueba y en qué condiciones.

Director de Escuela Prof. Álvaro Fuentealba: Agradece al Prof. Tapia y levanta la sesión, dejando, en atención a la hora, el resto de la tabla para una siguiente sesión.

Se cierra la cesión a las 19.50